



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



ROL DE DESTAZO MES DE JULIO DE 2016

No.	NOMBRE	FECHA	DIA	CUARTO No.
1.	Samuel Inestroza	05/07/2016	Martes	1
2.	Leónidas Inestroza	06/07/2016	Miércoles	2
3.	Carlos Leiva	07/07/2016	Jueves	3
4.	Tadeo Inestroza	08/07/2016	Viernes	4
5.	Mauricio Leiva	09/07/2016	Sábado	5
6.	Erbin Mejía	10/07/2016	Domingo	1
7.	Ever Inestroza	"	"	2
8.	Daniilo Leiva	"	"	3
9.	Mártir Mejía	"	"	4
10.	María Melgar	"	"	5
11.	Jonathan Inestroza	12/07/2016	Martes	1
12.	María Melgar	13/07/2016	Miércoles	2
13.	Mártir Mejía	14/07/2016	Jueves	3
14.	Jesús Guevara	15/07/2016	Viernes	4
15.	Leónidas Inestroza	16/07/2016	Sábado	5
16.	Tadeo Inestroza	17/07/2016	Domingo	1
17.	Daniilo Leiva	"	"	2
18.	Samuel Inestroza	"	"	3
19.	Carlos Leiva	"	"	4
20.	Ever Inestroza	"	"	5
21.	Mauricio Leiva	19/07/2016	Martes	1
22.	Samuel Inestroza	20/07/2016	Miércoles	2
23.	Ever Inestroza	21/07/2016	Jueves	3
24.	Erbin Mejía	22/07/2016	Viernes	4
25.	Daniilo Leiva	23/07/2016	Sábado	5
26.	Jesús Guevara	24/07/2016	Domingo	1
27.	Mártir Mejía	"	"	2
28.	Carlos Leiva	"	"	3
29.	María Melgar	"	"	4
30.	Jonathan Inestroza	"	"	5
31.	Leónidas Inestroza	26/07/2016	Martes	1
32.	Carlos Leiva	27/07/2016	Miércoles	2
33.	Ever Inestroza	28/07/2016	Jueves	3
34.	Mártir Mejía	29/07/2016	Viernes	4



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



35.	María Melgar	30/07/2016	Sábado	5
36.	Mauricio Leiva	31/07/2016	Domingo	1
37.	Jesús Guevara	"	"	2
38.	Erbin Mejía	"	"	3
39.	Jonathan Inestroza	"	"	4
40.	Tadeo Inestroza	"	"	5

Nota: se les comunica a todos los destazadores que deben asumir con responsabilidad cuando realicen la compra de semovientes específicamente los comprados en los municipios aledaños, tomando en cuenta los siguientes.

6. Todo semoviente comprado fuera del municipio si es criollo deberá herrarlo y ventearlo.
7. Es obligación del vendedor presentarse a esta alcaldía municipal para el trámite de la correspondiente Carta de Venta, caso contrario deberá enviar con el comprador la certificación de fierro con los datos personales correctamente.
8. Queda claramente establecido que no se emitirán cartas de venta a personas que no hayan pagado sus solvencia municipal y de igual manera los vistos buenos o recibos de pagos deberán emitirse a nombre del vendedor, para evitar inconvenientes al momento de un traspaso en otra jurisdicción.
9. **Todo semoviente destinado para el destazo deberá tener la documentación (Cartas de venta) y deberá haber cancelado el valor por destazo correspondiente.**
10. **Todos los destazadores autorizados por esta alcaldía municipal deberán estar al día en el pago de sus impuestos correspondientes, caso contrario no aparecerán en el Rol de destazo del mes siguiente.**

Atentamente.

Por: 

Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



ROL DE DESTAZO MES DE FEBRERO DEL 2016

No.	NOMBRE	FECHA	DIA	CUARTO No.
1.	Leónidas Alfonso Inestroza	09-02-2016	Martes	1
2.	Mauricio Leiva	10-02-2016	Miércoles	2
3.	Mártir Mejía	11-02-2016	Jueves	3
4.	Tadeo Inestroza	12-02-2016	Viernes	4
5.	Jonathan Inestroza	13-02-2016	Sábado	5
6.	Samuel Osmany Inestroza	14-02-2016	Domingo	1
7.	Carlos Ramón Leiva	"	"	2
8.	Ever Ricardo Inestroza	"	"	3
9.	Erbin Mejía Nolasco	"	"	4
10.	Jesús Guevara Palacios	"	"	5
11.	Maria Lourdes Melgar	16-02-2016	Martes	1
12.	Jonathan Inestroza	17-02-2016	Miércoles	2
13.	Carlos Ramón Leiva	18-02-2016	Jueves	3
14.	Samuel Osmany Inestroza	19-02-2016	Viernes	4
15.	Daniilo Leiva	20-02-2016	Sábado	5
16.	Mártir Mejía	21-02-2016	Domingo	1
17.	Mauricio Leiva	"	"	2
18.	Leónidas Alfonso Inestroza	"	"	3
19.	Jesús Guevara Palacios	"	"	4
20.	Ever Ricardo Inestroza	"	"	5
21.	Erbin Mejía Nolasco	23-02-2016	Martes	1
22.	Jesús Guevara Palacios	24-02-2016	Miércoles	2
23.	Ever Ricardo Inestroza	25-02-2016	Jueves	3
24.	Mauricio Leiva	26-02-2016	Viernes	4
25.	Maria Lourdes Melgar	27-02-2016	Sábado	5
26.	Tadeo Inestroza	28-02-2016	Domingo	1
27.	Samuel Osmany Inestroza	"	"	2
28.	Daniilo Leiva	"	"	3
29.	Jonathan Inestroza	"	"	4
30.	Mártir Mejía	"	"	5



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



ROL DE DESTAZO MES DE MARZO DEL 2016

No.	NOMBRE	FECHA	DIA	CUARTO No.
1.	Leónidas Inestroza	01/03/2016	Martes	1
2.	Erbin Mejía	02/03/2016	Miércoles	2
3.	Carlos Leiva	03/03/2016	Jueves	3
4.	Jonathan Inestroza	04/03/2016	Viernes	4
5.	Mártir Mejía	05/03/2016	Sábado	5
6.	Ever Inestroza	06/03/2016	Domingo	1
7.	Samuel Inestroza	"	"	2
8.	Jesús Guevara	"	"	3
9.	María Melgar	"	"	4
10.	Danilo Leiva	"	"	5
11.	María Melgar	08/03/2016	Martes	1
12.	Leónidas Inestroza	09/03/2016	Miércoles	2
13.	Samuel Inestroza	10/03/2016	Jueves	3
14.	Mauricio Leiva	11/03/2016	Viernes	4
15.	Carlos Leiva	12/03/2016	Sábado	5
16.	Tadeo Inestroza	13/03/2016	Domingo	1
17.	Jonathan Inestroza	"	"	2
18.	Mártir Mejía	"	"	3
19.	Ever Inestroza	"	"	4
20.	Erbin Mejía	"	"	5
21.	Mauricio Leiva	15/03/2016	Martes	1
22.	María Melgar	16/03/2016	Miércoles	2
23.	Mártir Mejía	17/03/2016	Jueves	3
24.	Tadeo Inestroza	18/03/2016	Viernes	4
25.	Ever Inestroza	19/03/2016	Sábado	5
26.	Danilo Leiva	20/03/2016	Domingo	1
27.	Samuel Inestroza		"	2
28.	Leónidas Inestroza		"	3
29.	Jesús Guevara		"	4
30.	Carlos Leiva		"	5
31.	Erbin Mejía	22/03/2016	Martes	1
32.	SEMANA SANTA	23/03/2016	Miércoles	2
33.	SEMANA SANTA	24/03/2016	Jueves	3
34.	SEMANA SANTA	25/03/2016	Viernes	4



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



35.	Carlos Leiva	30/04/2016	Sábado	5
36.	Samuel Inestroza	01/05/2016	Domingo	1
37.	Mauricio Leiva	"	"	2
38.	Ever Inestroza	"	"	3
39.	Jesús Guevara	"	"	4
40.	Mártir Mejía	"	"	5

Nota: se les comunica a todos los destazadores que deben asumir con responsabilidad cuando realicen la compra de semovientes específicamente los comprados en los municipios aledaños, tomando en cuenta los siguientes.

21. Todo semoviente comprado fuera del municipio si es criollo deberá herrarlo y ventearlo.
22. Es obligación del vendedor presentarse a esta alcaldía municipal para el trámite de la correspondiente Carta de Venta, caso contrario deberá enviar con el comprador la certificación de fierro con los datos personales correctamente.
23. Queda claramente establecido que no se emitirán cartas de venta a personas que no hayan pagado sus solvencia municipal y de igual manera los vistos buenos o recibos de pagos deberán emitirse a nombre del vendedor, para evitar inconvenientes al momento de un traspaso en otra jurisdicción.
24. **Todo semoviente destinado para el destazo deberá tener la documentación (Cartas de venta) y deberá haber cancelado el valor por destazo correspondiente.**
25. **Todos los destazadores autorizados por esta alcaldía municipal deberán estar al día en el pago de sus impuestos correspondientes, caso contrario no aparecerán en el Rol de destazo del mes siguiente.**

Atentamente.

P. O. 

Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá
Tel. 2784-4041
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Nota: se les comunica a todos los destazadores que deben asumir con responsabilidad cuando realicen la compra de semovientes específicamente los comprados en los municipios aledaños, tomando en cuenta los siguientes.

1. Todo semoviente comprado fuera del municipio si es criollo deberá herrarlo y ventearlo.
2. Es obligación del vendedor presentarse a esta alcaldía municipal para el trámite de la correspondiente Carta de Venta, caso contrario deberá enviar con el comprador la certificación de fierro con los datos personales correctamente.
3. Queda claramente establecido que no se emitirán cartas de venta a personas que no hayan pagado sus solvencia municipal y de igual manera los vistos buenos o recibos de pagos deberán emitirse a nombre del vendedor, para evitar inconvenientes al momento de un traspaso en otra jurisdicción.
4. **Todo semoviente destinado para el destazo deberá tener la documentación (Cartas de venta) y deberá haber cancelado el valor por destazo correspondiente.**
5. **Todos los destazadores autorizados por esta alcaldía municipal deberán estar al día en el pago de sus impuestos correspondientes, caso contrario no aparecerán en el Rol de destazo del mes siguiente.**

Atentamente.

Poi. [Firma]

Silvano Ventura Notaseo
Director Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



ROL DE DESTAZO MES DE ABRIL DEL 2016

No.	NOMBRE	FECHA	DIA	CUARTO No.
1.	Jonathan Inestroza	05/04/2016	Martes	1
2.	Mauricio Leiva	06/04/2016	Miércoles	2
3.	Erbin Mejía	07/04/2016	Jueves	3
4.	Samuel Inestroza	08/04/2016	Viernes	4
5.	Jesús Guevara	09/04/2016	Sábado	5
6.	Mártir Mejía	10/04/2016	Domingo	1
7.	Carlos Leiva	"	"	2
8.	Ever Inestroza	"	"	3
9.	Leónidas Inestroza	"	"	4
10.	María Melgar	"	"	5
11.	Daniño Leiva	12/04/2016	Martes	1
12.	Tadeo Inestroza	13/04/2016	Miércoles	2
13.	María Melgar	14/04/2016	Jueves	3
14.	Leónidas Inestroza	15/04/2016	Viernes	4
15.	Erbin Mejía	16/04/2016	Sábado	5
16.	Ever Inestroza	17/04/2016	Domingo	1
17.	Jesús Guevara	"	"	2
18.	Carlos Leiva	"	"	3
19.	Samuel Inestroza	"	"	4
20.	Mauricio Leiva	"	"	5
21.	Mártir Mejía	19/04/2016	Martes	1
22.	Mauricio Leiva	20/04/2016	Miércoles	2
23.	Ever Inestroza	21/04/2016	Jueves	3
24.	Jesús Guevara	22/04/2016	Viernes	4
25.	Leónidas Inestroza	23/04/2016	Sábado	5
26.	Daniño Leiva	24/04/2016	Domingo	1
27.	Tadeo Inestroza	"	"	2
28.	Carlos Leiva	"	"	3
29.	Jonathan Inestroza	"	"	4
30.	Erbin Mejía	"	"	5
31.	María Melgar	26/04/2016	Martes	1
32.	Erbin Mejía	27/04/2016	Miércoles	2
33.	Tadeo Inestroza	28/04/2016	Jueves	3
34.	Jonathan Inestroza	29/04/2016	Viernes	4



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es




35.	Tadeo Inestroza	26/03/2016	Sábado	5
36.	Mauricio Leiva	27/03/2016	Domingo	1
37.	Jesús Guevara	"	"	2
38.	Daniilo Leiva	"	"	3
39.	Ever Inestroza	"	"	4
40.	Leónidas Inestroza	"	"	5
41.	Erbin Mejía	29/03/2016	Martes	1
42.	Jonathan Inestroza	30/03/2016	Miércoles	2
43.	Carlos Leiva	31/03/2016	Jueves	3
44.	Jesús Guevara	01/04/2016	Viernes	4
45.	Samuel Inestroza	02/04/2016	Sábado	5
46.	María Lourdes	03/04/2016	Domingo	1
47.	Mártir Mejía	"	"	2
48.	Tadeo Inestroza	"	"	3
49.	Daniilo Leiva	"	"	4
50.	Leónidas Inestroza	"	"	5

Nota: se les comunica a todos los destazadores que deben asumir con responsabilidad cuando realicen la compra de semovientes específicamente los comprados en los municipios aledaños, tomando en cuenta los siguientes.

26. Todo semoviente comprado fuera del municipio si es criollo deberá herrarlo y ventearlo.
27. Es obligación del vendedor presentarse a esta alcaldía municipal para el trámite de la correspondiente Carta de Venta, caso contrario deberá enviar con el comprador la certificación de fierro con los datos personales correctamente.
28. Queda claramente establecido que no se emitirán cartas de venta a personas que no hayan pagado sus solvencia municipal y de igual manera los vistos buenos o recibos de pagos deberán emitirse a nombre del vendedor, para evitar inconvenientes al momento de un traspaso en otra jurisdicción.
29. **Todo semoviente destinado para el destazo deberá tener la documentación (Cartas de venta) y deberá haber cancelado el valor por destazo correspondiente.**
30. **Todos los destazadores autorizados por esta alcaldía municipal deberán estar al día en el pago de sus impuestos correspondientes, caso contrario no aparecerán en el Rol de destazo del mes siguiente.**

Atentamente.

Por: 

Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



ROL DE DESTAZO MES DE MAYO DE 2016

No.	NOMBRE	FECHA	DIA	CUARTO No.
1.	Carlos Leiva	03/05/2016	Martes	1
2.	Leónidas Inestroza	04/05/2016	Miércoles	2
3.	Samuel Inestroza	05/05/2016	Jueves	3
4.	Mártir Mejía	06/05/2016	Viernes	4
5.	Ever Inestroza	07/05/2016	Sábado	5
6.	Mauricio Leiva	08/05/2016	Domingo	1
7.	Erbin Mejía	"	"	2
8.	Jonathan Inestroza	"	"	3
9.	María Melgar	"	"	4
10.	Daniilo Leiva	"	"	5
11.	Jesús Guevara	10/05/2016	Martes	1
12.	Tadeo Inestroza	11/05/2016	Miércoles	2
13.	María Melgar	12/05/2016	Jueves	3
14.	Erbin Mejía	13/05/2016	Viernes	4
15.	Carlos Leiva	14/05/2016	Sábado	5
16.	Leónidas Inestroza	15/05/2016	Domingo	1
17.	Samuel Inestroza	"	"	2
18.	Mauricio Leiva	"	"	3
19.	Mártir Mejía	"	"	4
20.	Ever Inestroza	"	"	5
21.	Jonathan Inestroza	17/05/2016	Martes	1
22.	Daniilo Leiva	18/05/2016	Miércoles	2
23.	Leónidas Inestroza	19/05/2016	Jueves	3
24.	Mauricio Leiva	20/05/2016	Viernes	4
25.	Mártir Mejía	21/05/2016	Sábado	5
26.	Ever Inestroza	22/05/2016	Domingo	1
27.	María Melgar	"	"	2
28.	Jesús Guevara	"	"	3
29.	Tadeo Inestroza	"	"	4
30.	Carlos Leiva	"	"	5
31.	Samuel Inestroza	24/05/2016	Martes	1
32.	Erbin Mejía	25/05/2016	Miércoles	2
33.	Jonathan Inestroza	26/05/2016	Jueves	3
34.	Carlos Leiva	27/05/2016	Viernes	4



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



35.	María Melgar	28/05/2016	Sábado	5
36.	Mártir Mejía	29/05/2016	Domingo	1
37.	Daniilo Leiva	"	"	2
38.	Leónidas Inestroza	"	"	3
39.	Tadeo Inestroza	"	"	4
40.	Jesús Guevara	"	"	5
41.	Mauricio Leiva	31/05/2016	Martes	1
42.	Mártir Mejía	01/06/2016	Miércoles	2
43.	Jesús Guevara	02/06/2016	Jueves	3
44.	Daniilo Leiva	03/06/2016	Viernes	4
45.	Jonathan Inestroza	04/06/2016	Sábado	5
46.	Samuel Inestroza	05/06/2016	Domingo	1
47.	Ever Inestroza	"	"	2
48.	Carlos Leiva	"	"	3
49.	Erbin Mejía	"	"	4
50.	María Melgar	"	"	5

Nota: se les comunica a todos los destazadores que deben asumir con responsabilidad cuando realicen la compra de semovientes específicamente los comprados en los municipios aledaños, tomando en cuenta los siguientes.

16. Todo semoviente comprado fuera del municipio si es criollo deberá herrarlo y ventearlo.
17. Es obligación del vendedor presentarse a esta alcaldía municipal para el trámite de la correspondiente Carta de Venta, caso contrario deberá enviar con el comprador la certificación de fierro con los datos personales correctamente.
18. Queda claramente establecido que no se emitirán cartas de venta a personas que no hayan pagado sus solvencia municipal y de igual manera los vistos buenos o recibos de pagos deberán emitirse a nombre del vendedor, para evitar inconvenientes al momento de un traspaso en otra jurisdicción.
19. **Todo semoviente destinado para el destazo deberá tener la documentación (Cartas de venta) y deberá haber cancelado el valor por destazo correspondiente.**
20. **Todos los destazadores autorizados por esta alcaldía municipal deberán estar al día en el pago de sus impuestos correspondientes, caso contrario no aparecerán en el Rol de destazo del mes siguiente.**

Atentamente.

por:

Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia





ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



ROL DE DESTAZO MES DE JUNIO DE 2016

No.	NOMBRE	FECHA	DIA	CUARTO No.
1.	Tadeo Inestroza	07/06/2016	Martes	1
2.	Mártir Mejía	08/06/2016	Miércoles	2
3.	Mauricio Leiva	09/06/2016	Jueves	3
4.	Jesús Guevara	10/06/2016	Viernes	4
5.	Erbin Mejía	11/06/2016	Sábado	5
6.	Jonathan Inestroza	12/06/2016	Domingo	1
7.	Carlos Leiva	"	"	2
8.	Ever Inestroza	"	"	3
9.	Samuel Inestroza	"	"	4
10.	Leónidas Inestroza	"	"	5
11.	Danilo Leiva	14/06/2016	Martes	1
12.	María Melgar	15/06/2016	Miércoles	2
13.	Erbin Mejía	16/06/2016	Jueves	3
14.	Carlos Leiva	17/06/2016	Viernes	4
15.	Ever Inestroza	18/06/2016	Sábado	5
16.	Samuel Inestroza	19/06/2016	Domingo	1
17.	Leónidas Inestroza	"	"	2
18.	Mártir Mejía	"	"	3
19.	Mauricio Leiva	"	"	4
20.	Tadeo Inestroza	"	"	5
21.	Jesús Guevara	21/06/2016	Martes	1
22.	Jonathan Inestroza	22/06/2016	Miércoles	2
23.	Leónidas Inestroza	23/06/2016	Jueves	3
24.	Erbin Mejía	24/06/2016	Viernes	4
25.	Samuel Inestroza	25/06/2016	Sábado	5
26.	Tadeo Inestroza	26/06/2016	Domingo	1
27.	María Melgar	"	"	2
28.	Danilo Leiva	"	"	3
29.	Carlos Leiva	"	"	4
30.	Mauricio Leiva	"	"	5
31.	Samuel Inestroza	28/06/2016	Martes	1
32.	Mártir Mejía	29/06/2016	Miércoles	2
33.	Carlos Leiva	30/06/2016	Jueves	3
34.	María Melgar	01/07/2016	Viernes	4



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



35.	Tadeo Inestroza	02/07/2016	Sábado	5
36.	Jesús Guevara	03/07/2016	Domingo	1
37.	Ever Inestroza	"	"	2
38.	Jonathan Inestroza	"	"	3
39.	Daniilo Leiva	"	"	4
40.	Erbin Mejía	"	"	5

Nota: se les comunica a todos los destazadores que deben asumir con responsabilidad cuando realicen la compra de semovientes específicamente los comprados en los municipios aledaños, tomando en cuenta los siguientes.

11. Todo semoviente comprado fuera del municipio si es criollo deberá herrarlo y ventearlo.
12. Es obligación del vendedor presentarse a esta alcaldía municipal para el trámite de la correspondiente Carta de Venta, caso contrario deberá enviar con el comprador la certificación de fierro con los datos personales correctamente.
13. Queda claramente establecido que no se emitirán cartas de venta a personas que no hayan pagado sus solvencia municipal y de igual manera los vistos buenos o recibos de pagos deberán emitirse a nombre del vendedor, para evitar inconvenientes al momento de un traspaso en otra jurisdicción.
14. **Todo semoviente destinado para el destazo deberá tener la documentación (Cartas de venta) y deberá haber cancelado el valor por destazo correspondiente.**
15. **Todos los destazadores autorizados por esta alcaldía municipal deberán estar al día en el pago de sus impuestos correspondientes, caso contrario no aparecerán en el Rol de destazo del mes siguiente.**

Atentamente.

P.O. 
Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia

